



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 007/2017-CCI

SALTA, 23 de marzo de 2017

### VISTO:

La Resolución N° 011/2017-CI mediante la cual se resuelve otorgar un plazo de cuatro meses a la Msc. Lidia Ester Ibarra para dar cumplimiento al artículo 11° del Reglamento para la Gestión de Proyectos del Consejo de Investigación en el marco del Proyecto N° 2337, del cual es Directora y,

### CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referéndum del Consejo;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en la Primera Reunión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2017 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Primera Reunión Ordinaria del día 22 de marzo de 2017)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 011/2017-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección de Proyectos y Programas y la División de Personal de este Consejo. Cumplido, por Mesa de Entradas regístrese y archívese.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa